



Dirección de Administración

Eubdirección de Compras Jalcahuano Nº 550 - 6º piso - oficina 6135 1013 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires

<u>Rehot proveedor:</u> Bitrase cotizat pot el tequetimiento que se indica a continuación, en un todo de acuerdo con las descripciones que se detallan y conforme al Decreto nº 5720/72 (reglamentario de la Ley de Contabilidad):

						
nglón	Cantidad	Descripción	UDS. DE MEDIDA	Imágen (solo figurativa)	Precio Unitario	Precio Total
1	3152	Pares de Guantes gruesos antideslizante uso general de limpieza, con barrera biológica. Confeccionados en Latex natural interior floqueado espesor minimo 0,49 mm largo minimo 30 cm. (Tipo MAPA NO DROP 182, Tipo De pascale DPS4147, Tipo BLU 3M) TAMAÑO 7	Par			
2	4858	Pares de Guantes gruesos antideslizante uso general de limpieza, con barrera biológica. Confeccionados en Latex natural interior floqueado espesor minimo 0,49 mm largo minimo 30 cm. (Tipo MAPA NO DROP 182, Tipo De pascale DPS4147, Tipo BLU 3M) TAMAÑO 8	Par			
(.	3765	Pares de Guantes gruesos antideslizante uso general de limpieza, con barrera biológica. Confeccionados en Latex natural interior floqueado espesor minimo 0,49 mm largo minimo 30 cm. (Tipo MAPA NO DROP 182, Tipo De pascale DPS4147, Tipo BLU 3M) TAMAÑO 9	Par			
4	10	Pares de Guantes gruesos antideslizante uso general de limpieza, con barrera biológica. Confeccionados en Latex natural interior floqueado espesor mínimo 0,49 mm largo minimo 30 cm. (Tipo MAPA NO DROP 182, Tipo De pascale DPS4147, Tipo BLU 3M). TAMAÑO 10	Par			
5	1306	Pares de Guantes gruesos antideslizante uso general de limpieza, con barrera biológica. Confeccionados en Latex natural interior floqueado espesor minimo 0,49 mm largo minimo 30 cm. (Tipo MAPA NO DROP 182, Tipo De pascale DPS4147,	Par			

Lic. Nicolas A. Terres Jefe de Despacho Jefe Of. de Seguridad e Higieni Morque Judicial Lic. Sergio D.L Miguel Jefe de Despacho
Area de Bioseguridad
Of. de Seguridad e Higiene
MORGUE JUDICIAL









	Tipo BLU 3M). TAMAÑO 11-11 1/2	T				
2	para mantenimiento general con resistencia química y mecánica. Confeccionados en Látex natural/nitrilo interior floqueado espesor mínimo 0,6 mm largo mínimo 32 cm. (Tipo MAPA Techni Mix 415 o similar). TAMAÑO 9	Par				
1768	para mantenimiento general con resistencia química y mecánica. Confeccionados en Látex natural/nitrilo interior floqueado espesor mínimo 0,6 mm largo mínimo 32 cm. (Tipo MAPA Techni Mix 415 o similar). TAMAÑO 10	Par				
32	para mantenimiento general con resistencia química y mecánica. Confeccionados en Látex natural/nitrilo interior floqueado espesor minimo 0,6 mm largo mínimo 32 cm. (Tipo MAPA Techni Mix 415 o similar). TAMAÑO 11	Par				
122	Caja x 100 Unidades de Guantes de Examinación de Látex Natural, exterior satinado, interior con lubricante en polvo, espesor mínimo 0,1 mm, largo mínimo 24 cm (Tipo Powercrest o similar). TAMAÑO: CHICO/SMALL 7	Caja por 100				
97	Caja x 100 Unidades de Guantes de Examinación de Látex Natural, exterior satinado, interior con lubricante en polvo, espesor mínimo 0,1 mm, largo mínimo 24 cm (Tipo Powercrest o similar). TAMAÑO:8 MEDIANO/MEDIUM	Caja por 100				
289	espesor mínimo 0,1 mm, largo mínimo 24 cm (Tipo Powercrest o similar). TAMAÑO: 9	Caja por 100				
	1768 32 122 97	Pares de Guantes gruesos impermeables para mantenimiento general con resistencia química y mecánica. 2 Confeccionados en Látex natural/nitrilo interior floqueado espesor mínimo 0,6 mm largo mínimo 32 cm. (Tipo MAPA Techni Mix 415 o similar). TAMAÑO 9 Pares de Guantes gruesos impermeables para mantenimiento general con resistencia química y mecánica. Confeccionados en Látex natural/nitrilo interior floqueado espesor mínimo 0,6 mm largo mínimo 32 cm. (Tipo MAPA Techni Mix 415 o similar). TAMAÑO 10 Pares de Guantes gruesos impermeables para mantenimiento general con resistencia química y mecánica. Confeccionados en Látex natural/nitrilo interior floqueado espesor mínimo 0,6 mm largo mínimo 32 cm. (Tipo MAPA Techni Mix 415 o similar). TAMAÑO 11 Caja x 100 Unidades de Guantes de Examinación de Látex Natural, exterior satinado, interior con lubricante en polvo, espesor mínimo 0,1 mm, largo mínimo 24 cm (Tipo Powercrest o similar). TAMAÑO: CHICO/SMALL 7 Caja x 100 Unidades de Guantes de Examinación de Látex Natural, exterior satinado, interior con lubricante en polvo, espesor mínimo 0,1 mm, largo mínimo 24 cm (Tipo Powercrest o similar). TAMAÑO: 8 MEDIANO/MEDIUM Caja x 100 Unidades de Guantes de Examinación de Látex Natural, exterior satinado, interior con lubricante en polvo, espesor mínimo 0,1 mm, largo mínimo 24 cm (Tipo Powercrest o similar). TAMAÑO: espesor mínimo 0,1 mm, largo mínimo 24 cm (Tipo Powercrest o similar). TAMAÑO: espesor mínimo 0,1 mm, largo mínimo 24 cm (Tipo Powercrest o similar). TAMAÑO:	Pares de Guantes gruesos impermeables para mantenimiento general con resistencia química y mecánica. Confeccionados en Látex natural/nitrilo interior floqueado espesor mínimo 0,6 mm largo mínimo 32 cm. (Tipo MAPA Techni Mix 415 o similar). TAMAÑO 9 Pares de Guantes gruesos impermeables para mantenimiento general con resistencia química y mecánica. Confeccionados en Látex natural/nitrilo interior floqueado espesor mínimo 0,6 mm largo mínimo 32 cm. (Tipo MAPA Techni Mix 415 o similar). TAMAÑO 10 Pares de Guantes gruesos impermeables para mantenimiento general con resistencia química y mecánica. Confeccionados en Látex natural/nitrilo interior floqueado espesor mínimo 0,6 mm largo mínimo 32 cm. (Tipo MAPA Techni Mix 415 o similar). TAMAÑO 11 Caja x 100 Unidades de Guantes de Examinación de Látex Natural, exterior satinado, interior con lubricante en polvo, espesor mínimo 0,1 mm, largo mínimo 24 cm (Tipo Powercrest o similar). TAMAÑO: CHICO/SMALL 7 Caja x 100 Unidades de Guantes de Examinación de Látex Natural, exterior satinado, interior con lubricante en polvo, espesor mínimo 0,1 mm, largo mínimo 24 cm (Tipo Powercrest o similar). TAMAÑO: 100 Caja x 100 Unidades de Guantes de Examinación de Látex Natural, exterior satinado, interior con lubricante en polvo, espesor mínimo 0,1 mm, largo mínimo 24 cm (Tipo Powercrest o similar). TAMAÑO: 0100	Pares de Guantes gruesos impermeables para mantenimiento general con resistencia química y mecánica. 2 Confeccionados en Látex natural/nitrilo interior floqueado espesor mínimo 0,6 mm largo mínimo 32 cm. (Tipo MAPA Techni Mix 415 o similar). TAMAÑO 9 Pares de Guantes gruesos impermeables para mantenimiento general con resistencia química y mecánica. Confeccionados en Látex natural/nitrilo interior floqueado espesor mínimo 0,6 mm largo mínimo 32 cm. (Tipo MAPA Techni Mix 415 o similar). TAMAÑO 10 Pares de Guantes gruesos impermeables para mantenimiento general con resistencia química y mecánica. Confeccionados en Látex natural/nitrilo interior floqueado espesor mínimo 0,6 mm largo mínimo 32 cm. (Tipo MAPA Techni Mix 415 o similar). TAMAÑO 11 Caja x 100 Unidades de Guantes de Examinación de Látex Natural, exterior satinado, interior con lubricante en polvo, espesor mínimo 0,1 mm, largo mínimo 24 cm (Tipo Powercrest o similar). TAMAÑO: Caja x 100 Unidades de Guantes de Examinación de Látex Natural, exterior satinado, interior con lubricante en polvo, espesor mínimo 0,1 mm, largo mínimo 24 cm (Tipo Powercrest o similar). TAMAÑO:8 MEDIANO/MEDIUM Caja x 100 Unidades de Guantes de Examinación de Látex Natural, exterior satinado, interior con lubricante en polvo, espesor mínimo 0,1 mm, largo mínimo 24 cm (Tipo Powercrest o similar). TAMAÑO:8 Caja x 100 Unidades de Guantes de Examinación de Látex Natural, exterior satinado, interior con lubricante en polvo, espesor mínimo 0,1 mm, largo mínimo 24 cm (Tipo Powercrest o similar). TAMAÑO:9 289 289 Caja x 100 Unidades de Guantes de Examinación de Látex Natural, exterior satinado, interior con lubricante en polvo, espesor mínimo 0,1 mm, largo mínimo 24 cm (Tipo Powercrest o similar). TAMAÑO:9 Caja x 100 Unidades de Guantes de Examinación de Látex Natural, exterior satinado, interior con lubricante en polvo, espesor mínimo 0,1 mm, largo mínimo 24 cm (Tipo Powercrest o similar). TAMAÑO:9	Pares de Guantes gruesos impermeables para mantenimiento general con resistencia química y mecánica. 2 Confeccionados en Látex natural/nitrilo interior floqueado espesor mínimo 0,6 mm largo mínimo 32 cm. (Tipo MAPA Techni Mix 415 o similar). TAMAÑO 9 Pares de Guantes gruesos impermeables para mantenimiento general con resistencia química y mecánica. Confeccionados en Látex natural/nitrilo interior floqueado espesor mínimo 0,6 mm largo mínimo 32 cm. (Tipo MAPA Techni Mix 415 o similar). TAMAÑO 10 Pares de Guantes gruesos impermeables para mantenimiento general con resistencia química y mecánica. Confeccionados en Látex natural/nitrilo interior floqueado espesor mínimo 0,6 mm largo mínimo 32 cm. (Tipo MAPA Techni Mix 415 o similar). TAMAÑO 11 Caja x 100 Unidades de Guantes de Examinación de Látex Natural, exterior satinado, interior con lubricante en polvo, espesor mínimo 0,1 mm, largo mínimo 24 cm (Tipo Powercrest o similar). TAMAÑO: CHICO/SMALL 7 Caja x 100 Unidades de Guantes de Examinación de Látex Natural, exterior satinado, interior con lubricante en polvo, espesor mínimo 0,1 mm, largo mínimo 24 cm (Tipo Powercrest o similar). TAMAÑO: 100 Caja x 100 Unidades de Guantes de Examinación de Látex Natural, exterior satinado, interior con lubricante en polvo, espesor mínimo 0,1 mm, largo mínimo 24 cm (Tipo Powercrest o similar). TAMAÑO: 100 Caja x 100 Unidades de Guantes de Examinación de Látex Natural, exterior satinado, interior con lubricante en polvo, espesor mínimo 0,1 mm, largo mínimo 24 cm (Tipo Powercrest o similar). TAMAÑO: 9 Caja x 100 Unidades de Guantes de Examinación de Látex Natural, exterior satinado, interior con lubricante en polvo, espesor mínimo 0,1 mm, largo mínimo 24 cm (Tipo Powercrest o similar). TAMAÑO: 9 Caja x 100 Unidades de Guantes de Examinación de Látex Natural, exterior satinado, interior con lubricante en polvo, espesor mínimo 0,1 mm, largo mínimo 24 cm (Tipo Powercrest o similar). TAMAÑO: 100	Pares de Guantes gruesos impermeables para mantenimiento general con resistencia química y mecanica. Confeccionados en Latex natural/nitrilo interior floqueado espesor mínimo 0,6 mm largo mínimo 32 cm. (Tipo MAPA Techni Mix 415 o similar). TAMAÑO 9 Pares de Guantes gruesos impermeables para mantenimiento general con resistencia química y mecanica. Confeccionados en Látex natural/nitrilo interior floqueado espesor mínimo 0,6 mm largo mínimo 32 cm. (Tipo MAPA Techni Mix 415 o similar). TAMAÑO 10 Pares de Guantes gruesos impermeables para mantenimiento general con resistencia química y mecánica. 32 Confeccionados en Látex natural/nitrilo interior floqueado espesor mínimo 0,6 mm largo mínimo 32 cm. (Tipo MAPA Techni Mix 415 o similar). TAMAÑO 11 Caja x 100 Unidades de Guantes de Examinación de Látex Natural, exterior satinado, interior con lubricante en polvo, espesor mínimo 0,1 mm, largo mínimo 24 cm (Tipo Powercrest o similar). TAMAÑO: 8 MEDIANO/MEDIUM Caja x 100 Unidades de Guantes de Examinación de Látex Natural, exterior satinado, interior con lubricante en polvo, espesor mínimo 0,1 mm, largo mínimo 24 cm (Tipo Powercrest o similar). TAMAÑO: 8 Caja x 100 Unidades de Guantes de Examinación de Látex Natural, exterior satinado, interior con lubricante en polvo, espesor mínimo 0,1 mm, largo mínimo 24 cm (Tipo Powercrest o similar). TAMAÑO: 8 Caja x 100 Unidades de Guantes de Examinación de Látex Natural, exterior satinado, interior con lubricante en polvo, espesor mínimo 0,1 mm, largo mínimo 24 cm (Tipo Powercrest o similar). TAMAÑO: 9

Lie Nicolas A Torre: Jate de Despacho Jefe Of, de Seguridad e Higien Morgue Judicial

Lic. Sergio D.L. Miguel Jefe de Despacho Área de Bioseguridad Of. de Seguridad a Higiena MORGUE JUDICIAL



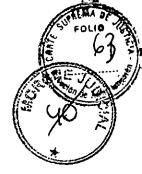




	 			
12	253	Caja x 100 unidades de Guantes de Examinación de Nítrilo descartables, libres de lubricante en polvo, Color Negro, acabado exterior satinado con extremo de dedos granulado, espesor mínimo 0,1 mm, largo mínimo 24 cm (Tipo Powercrest o similar). TAMAÑO: CHICO/SMALL 7	Caja por 100	
(13	251	Caja x 100 unidades de Guantes de Examinación de Nitrilo descartables, libres de lubricante en polvo, Color Negro, acabado exterior satinado con extremo de dedos granulado, espesor mínimo 0,1 mm, largo mínimo 24 cm (Tipo Powercrest o similar). TAMAÑO: MEDIANO/MEDIUM 8	Caja por 100	
14	582	Caja x 100 unidades de Guantes de Examinación de Nitrilo descartables, libres de lubricante en polvo, Color Negro, acabado exterior satinado con extremo de dedos granulado, espesor mínimo 0,1 mm, largo mínimo 24 cm (Tipo Powercrest o similar). TAMAÑO: GRANDE/LARGE 9	Caja por 100	
15	2	Pares de Guantes para manipulación de sustancias químicas. Confeccionados en Butilo o Neoprene con interior textil, espesor mínimo 0,5 mm, largo mínimo 35 cm (Tipo MAPA Butoflex 651 o ChemZoil 339, Tipo De pascale DPS09495). Tamaño: CHICO	Par	
16	145	Guante tejido con algodón reforzado con fibra poliéster con 1 cara laminada y 1 cara moteada en PVC Enterizo de una pieza. Sin Costuras.	Par	
17	6	Guante medio paseo vaqueta, cuero curtido liso (no descarne) puño elastizado Tamaño Mediano	Par	

Lic. Nicolas A. forms Juste de Despacho Jefe Of, de Seguridad e Higten-Morane Judicial Lic. Servio II... Miguel Jefe de Despacho Area de Boseguridad Of. de Separidad e Higlena MORGUE JUDICIAL



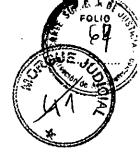


6	Guante medio paseo vaqueta, cuero curtido liso (no descarne) puño elastizado Tamaño Extra grande	Par	W		
	OBSERVACIONES -PLAZO DE ENTREGA: 30 DÍAS #		·		
	SOLICITAR A LOS OFERENTES MUESTRAS EN CASO DE REQUERIRLO.	•			
	-EN LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL A OFERTARSE QUE TENGAN FECHA DE VENCIMIENTO, ESTA NO PODRA SER MENOR A CUATRO (4) AÑOS AL MOMENTO DE LA ENTREGA.				·
	- Los elementos de protección personal ofertados deberán figurar en el "Listado de Elementos de Protección Certificados de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (argentina.gob.ar/srt/prevención/epp) y/o en el caso de guantes de examinación aprobados por la ANMAT.	. •			
	IMPORTANTE			,	
	a) RECIBO DE ADQUISICIÓN DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. b) PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEBIDAMENTE FIRMADO EN CADA UNA DE SUS FOJAS POR EL OFERENTE O SU REPRESENTANTE AUTORIZADO; LAS ENMIENDAS O RASPADURAS DEBERÁN SER DEBIDAMENTE				
	6	Curtido liso (no descarne) puño elastizado Tamaño Extra grande OBSERVACIONES -PLAZO DE ENTREGA: 30 DÍAS -EN TODOS LOS CASOS SE LES PODRÁ SOLICITAR A LOS OFERENTES MUESTRAS EN CASO DE REQUERIRLO. -EN LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL A OFERTARSE QUE TENGAN FECHA DE VENCIMIENTO, ESTA NO PODRA SER MENOR A CUATRO (4) AÑOS AL MOMENTO DE LA ENTREGA. - Los elementos de protección personal ofertados deberán figurar en el "Listado de Elementos de Protección Certificados de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (argentina gob. ar/srt/prevención/epp) y/o en el caso de guantes de examinación aprobados por la ANMAT. IMPORTANTE a) RECIBO DE ADQUISICIÓN DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. b) PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEBIDAMENTE FIRMADO EN CADA UNA DE SUS FOJAS POR EL OFERENTE O SU REPRESENTANTE AUTORIZADO; LAS ENMIENDAS O RASPADURAS	OBSERVACIONES -PLAZO DE ENTREGA: 30 DÍAS # -EN TODOS LOS CASOS SE LES PODRÁ SOLICITAR A LOS OFERENTES MUESTRAS EN CASO DE REQUERIRLO. -EN LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL A OFERTARSE QUE TENGAN FECHA DE VENCIMIENTO, ESTA NO PODRA SER MENOR A CUATRO (4) AÑOS AL MOMENTO DE LA ENTREGA. - Los elementos de protección personal ofertados deberán figurar en el "Listado de Elementos de Protección Certificados de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (argentina gob.ar/srt/prevención/epp) y/o en el caso de guantes de examinación aprobados por la ANMAT. IMPORTANTE a) RECIBO DE ADQUISICIÓN DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. b) PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. b) PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEBIDAMENTE FIRMADO EN CADA UNA DE SUS FOJAS POR EL OFERENTE O SU REPRESENTANTE AUTORIZADO; LAS ENMIENDAS O RASPADURAS DEBERÁN SER DEBIDAMENTE	OBSERVACIONES -PLAZO DE ENTREGA: 30 DÍAS # -EN TODOS LOS CASOS SE LES PODRA SOLICITAR A LOS OFERENTES MUESTRAS EN CASO DE REQUERIRLO. -EN LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL A OFERTANSE QUE TENGAN FECHA DE VENCIMIENTO, ESTA NO PODRA SER MENOR A CUATRO (4) AÑOS AL MOMENTO DE LA ENTREGA. - Los elementos de protección personal ofertados deberán figurar en el "Listado de Elementos de Protección Certificados de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (argentina gob.ar/srt/prevención/epp) y/o en el caso de guantes de examinación aprobados por la ANMAT. IMPORTANTE a) RECIBO DE ADQUISICIÓN DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. b) PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES b) PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEBIDAMENTE FIRMADO EN CADA UNA DE SUS FOJAS POR EL OFERENTE O SU REPRESENTANTE AUTORIZADO; LAS ENMIENDAS O RASPADURAS DEBERÁN SER DEBIDAMENTE	CURTIDO IISO (no descarne) puño elastizado Tamaño Extra grande OBSERVACIONES -PLAZO DE ENTREGA: 30 DÍAS # -EN TODOS LOS CASOS SE LES PODRA SOLICITAR A LOS OFERENTES MUESTRAS EN CASO DE REQUERIRLO. -EN LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL A OFERTARSE QUE TENGAN FECHA DE VENCIMIENTO, ESTA NO PODRA SER MENOR A CUATRO (4) AÑOS AL MOMENTO DE LA ENTREGA. - Los elementos de protección personal ofertados deberán figurar en el "Listado de Elementos de Protección Certificados de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (argentina gob.ar/srt/prevención/epp) y/o en el caso de guantes de examinación aprobados por la ANMAT. IMPORTANTE a) RECIBO DE ADQUISICIÓN DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. b) PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEBIDAMENTE FIRMADO EN CADA UNA DE SUS FOJAS POR EL OFERENTE O SU REPRESENTANTE AUTORIZADO; LAS ENMIENDAS O RASPADURAS DEBERÁN SER DEBIDAMENTE

Lic. Nicolas A. Torres
Jate de Despacho
Jete Of. de Seguridad e Higiene
Morgue Judicial

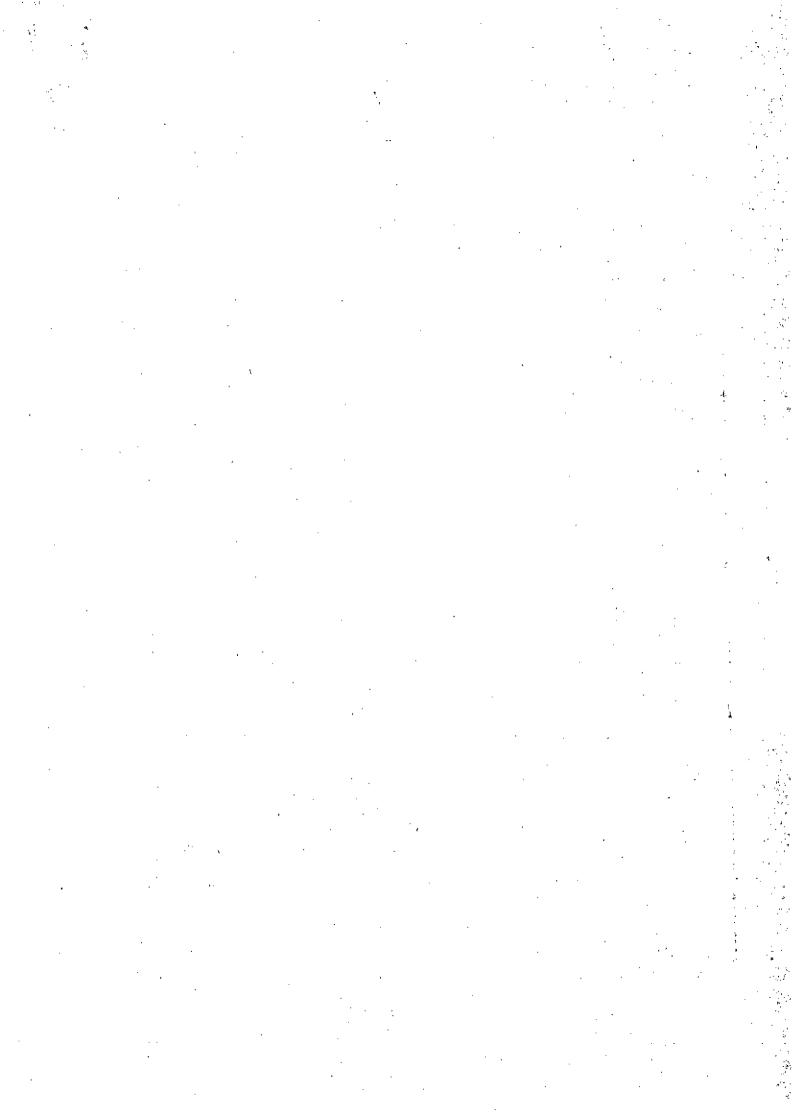
Lic. Sergid D. Miguel
Jefelde Despache
Area de Eloseguridad
OI. de Jeguridad e Higlene
MORGUE JUDICIAL





	OFERENTE. DÉJASE				
	CONSTANCIA QUE LOS				
				1 .	
	COVETERENT	ļ.			
	FUERAN DEVUELTOS,				
1] =====================================				}
1	ACUERDO AL INC. 51° DE		1		
		ŀ			
			İ		Ì
	ART. 61 DEL RÉGIMEN	1			
·	ESTABLECIDO EN EL				
,	DECRETO 5720/72,			1	
(IMPLICAN DE PARTE DEL				
	OFERENTE EL PLENO				
	CONOCIMIENTO Y			'	ŀ
	ACEPTACIÓN DE LAS		}]	İ
	CLÁUSULAS QUE RIGEN EL	i			į
	LLAMADO A LICITACIÓN,	1]	
	SALVO EXPRESA	İ			
	MANIFESTACIÓN EN				
į	CONTRARIO.		ļ	ŀ	
	_ c) ACREDITARÁN SU			•]	}
	SITUACIÓN FISCAL]		
	ACTUALIZADA, MEDIANTE				l _i
	LA PRESENTACIÓN DE LA			ļ	
	PERTINENTE CONSTANCIA				i
i	DE INSCRIPCIÓN EN LA				
_	ADMINISTRACIÓN FEDERAL				
Į l	DE INGRESOS PÚBLICOS.				
- 1	d) A TODOS LOS EFECTOS	j	•		
	LEGALES RELACIONADOS	. [
	CON LA PRESENTE				
	CONTRATACIÓN EL				
ļ	OFERENTE DEBERÁ	İ			
1	CONSTITUIR DOMICILIO	i	İ	. 1	
	ESPECIAL EN LA CIUDAD				
İ	AUTÓNOMA DE BUENOS	ļ			
	AIRES.				
	e) LOS OFERENTES DEBERÁN]			
	CONSIGNAR CON SU OFERTA	[.	1
	UNA DIRECCIÓN DE E-	1	İ		
	MAIL.		İ		ĺ
					<u> </u>

Lic. Nicolàs A. Torre: Jefe de Despacho Jefe Of, de Seguridad e Higiera Morgue Judicial Lic. Sergio DL Miguel
Jefe de Dekpacho
Área de Bidseguridad
Of. de Seguridad e Higiena
MOREJE JUDICIAL

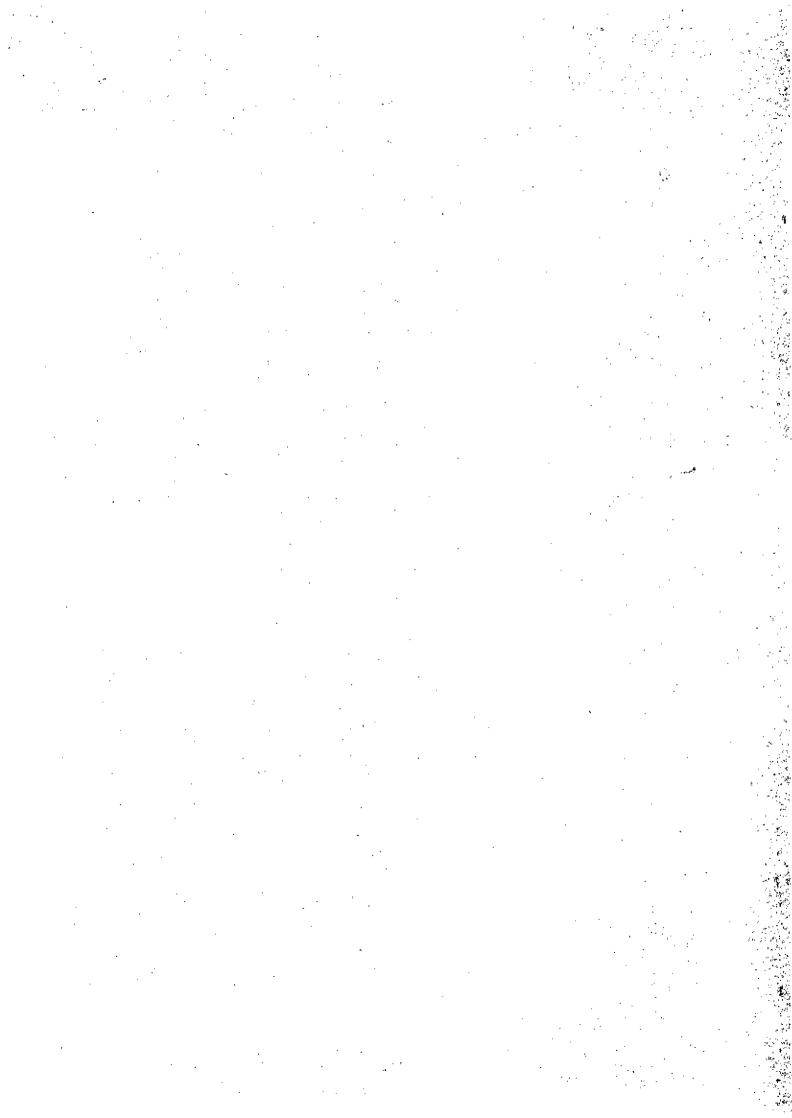




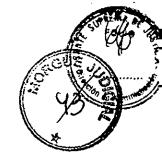


· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·					
1	f) LOS PROPONENTES DEBERÁN				
1 1	CONSTITUIR AL MOMENTO	1			
	DE PRESENTACIÓN DE LAS			<u> </u>	
	OFERTAS LA GARANTÍA DE] .
1	MANTENIMIENTO DE OFERTA	J			
	POR UN MONTO]			
1 1	EQUIVALENTE AL 5% DEL				ĺ
	VALOR TOTAL DE LA				•
1 1	PROPUESTA MEDIANTE				
	PÓLIZA DE CAUCIÓN O EN				
1 1	CUALQUIERA OTRA DE LAS	İ			
10!	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	.	}		
		[
		- 1			
	_ /		٠,	,	
	ARTÍCULO 61 DEL RÉGIMEN	1		1	
[]	ESTABLECIDO EN EL	1		1	
l j	DECRETO 5720/72,				
	ADOPTADO POR EL	1		Ţ	
	TRIBUNAL PARA LAS	- 1			}
	CONTRATACIONES DEL				
İ	PODER JUDICIAL DE LA	1			
	NACIÓN (RESOLUCIÓN N°				
·	1562/2000). DÉJASE	1			
	CONSTANCIA QUE NO SERÁN		1		
1	ADMISIBLES PAGARÉS A LA]		
	VISTA CUANDO EL MONTO				
C .	DE LA GARANTÍA SUPERE				
(, '	LOS PESOS CINCO MIL				, l
1	(\$5.000,00).		·		
j	g) LA COTIZACIÓN DEBERÁ	İ		1	
	ESTAR EXPRESADA EN			j	
	MONEDA NACIONAL (PESOS	ĺ			
	ARGENTINOS) CON TODOS		İ	ĺ	
	LOS CARGOS E IMPUESTOS			[
	INCLUIDOS (CONSUMIDOR		1		
	FINAL).]			
			_		}
	NOTA				
	NO SE ACEPTARÁN CONSULTAS AL		}		
	PLIEGO O SOLICITUDES DE			[
	CUALQUIER TIPO, QUE SEAN				
			> / A -		/)
	<i></i>]	/ //		. 11

Lic. Nicolás A. Torres Jate de Despacho Jefe Or. de Seguidad e Higier-Morgue Judicial Lic. Sergio D.L. Miguel Jefe de Despacho Area de Bioseguridad Of. de Seguridad e Higlene MONGUE JUDICIAL







EFECTUADAS CON MENOS DE SEIS (6) DÍAS HÁBILES PREVIOS AL DE LA APERTURA DE OFERTAS ESTABLECIDO.		
Organismo solicitante MORGUE JUDICIAL OFICINA DE SEGURIDAD E HIGIENE		
Lugar de entrega VIAMONTE 2151 - C.A.B.A.		

IMPORTA

ſΑ

PRESENTE

PROPUESTA

LA

SUMA

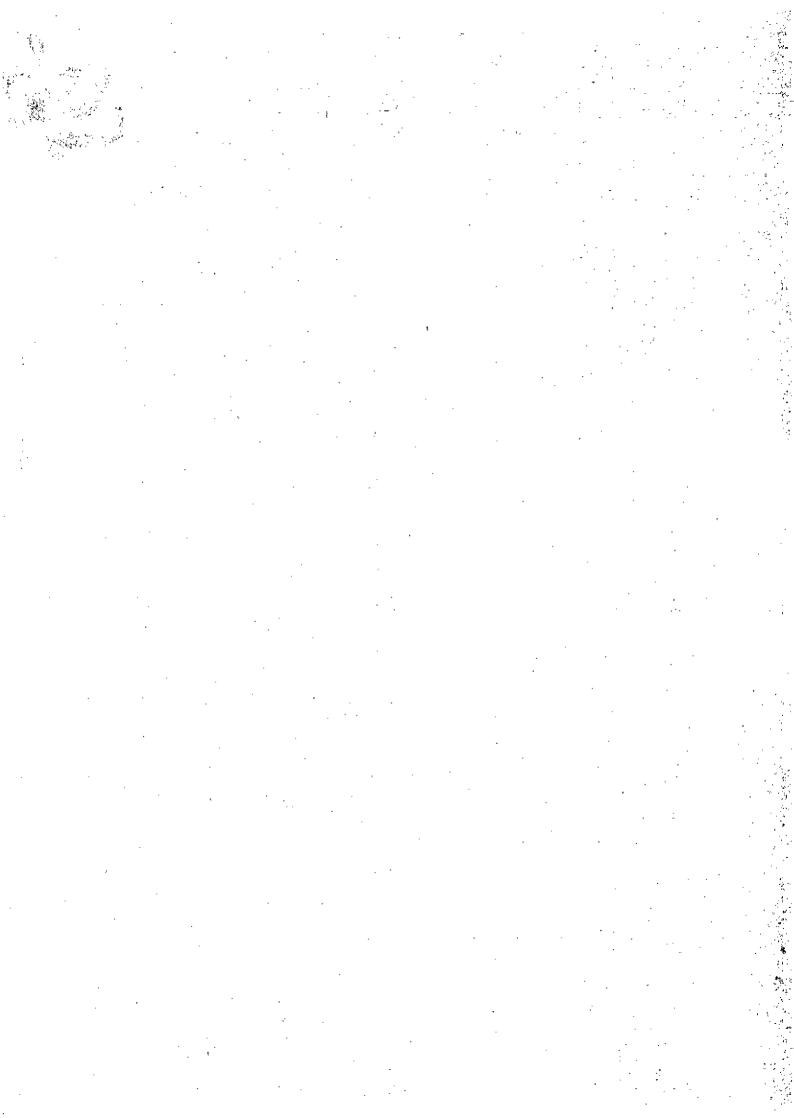
DE

PESOS....

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE

Lic. Nicolás A. Torres Jaté de Despacho Jefe Of. de Seguridad e Higien Morgue Judicial

Lic. Sergio D.L. Miguel Jefe de Despacho Área de Bioseguridad Of. do Seguridad e Higiena krongue Judicial





ESPHDIENTE Nº 7107/2018

Corte Suprema de Justicia de la Nación

CLAUSULAS GENERALES



<u>LA PRESENTE CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA REGULADA POR EL DECRETO 5720/72 – VIGENTE EN EL ÁMBITO DEL PODER JUDICIAL POR RESOLUCIÓN Nº 1562/2000.</u>

En lo que no se oponga a las cláusulas particulares y/o especificaciones, notas y anexos insertos en el pliego de bases y condiciones, regirán las siguientes cláusulas generales:

- 1°) Excluida la aplicación de los decretos 825, 826 y 827/88 (Res. CSJN 893/88) por lo que se aceptarán ofertas de todas aquellas firmas habilitadas comercialmente a tal efecto, se encuentren o no inscriptas en el registro a que se refiere el Art. 61 Inc. 1□ del Decreto 5720/72.
- 2°) NOMBRES DE FANTASÍA: Se solicita a aquellos oferentes que coticen con nombres "FANTASIA" que identifiquen claramente el titular o titulares de la firma o su denominación societaria.
- 3°) COOPERATIVAS: Para aquellas contrataciones en que por su naturaleza sea necesario, las cooperativas que deseen cotizar, deberán acompañar la constancia de autorización para funcionar otorgada por el INAC consignando el número de inscripción o matrícula del registro de dicho Organismo (Art. 9 y 10 Ley 20337 y Dec. 2015/94). Asimismo, se pone en conocimiento que, de resultar adjudicataria, se llevará a conocimiento del Instituto Nacional de Acción Cooperativa dicha situación.
- 4°) MARCA: Para aquellos renglones en que se mencione alguna marca o tipo de los oferentes deberán indicar la marca ofrecida.
- 5°) FORMA DE LA OFERTA. COTIZACIÓN: Cada proponente podrá formular oferta por renglón, por grupo de renglones o por la totalidad de los mismos.

Como alternativa, después de haber cotizado por renglón, puede ofertar por el total de los efectos o grupo de renglones, sobre la base de su adjudicación integra.

En caso de efectuar cotización global, los oferentes deberán indicar el costo individual de cada renglón que compone la misma o indicar el grado de incidencia porcentual en cada uno de ellos.

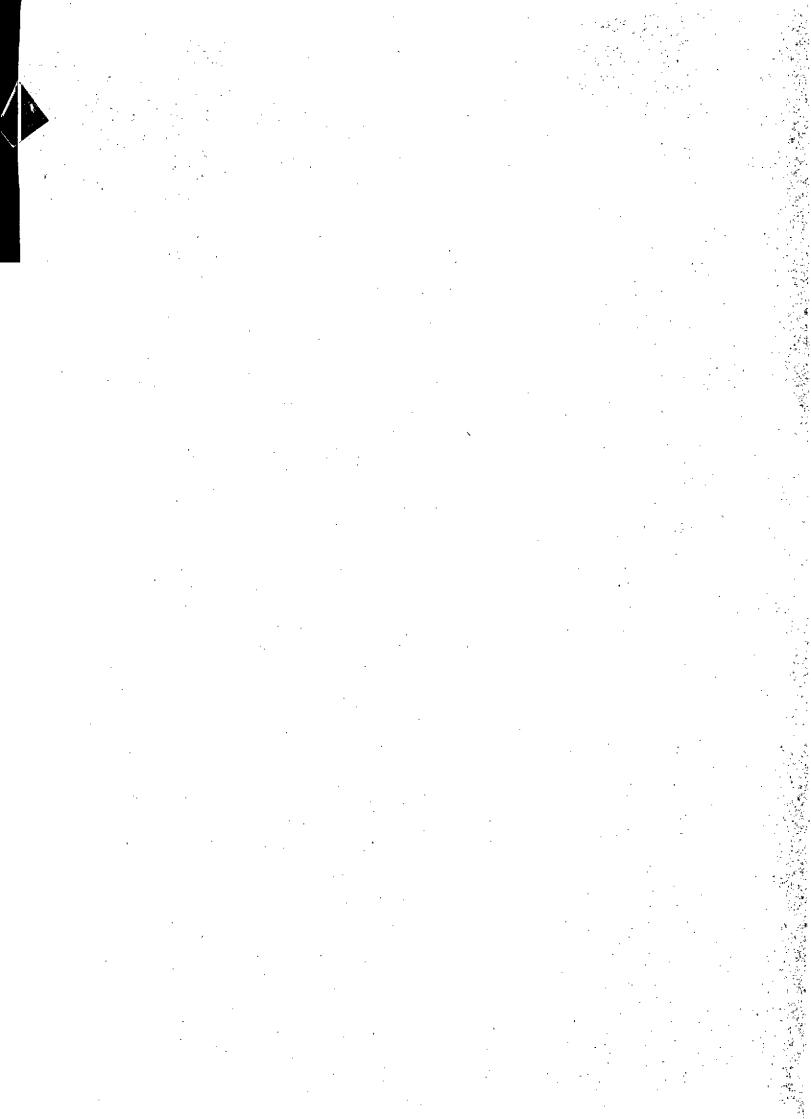
Para el caso de cotizarse uno ó más renglones, el oferente deberá indicar también una desagregación -que contemple el mayor nivel de detalle- de los ítems, insumos, servicios y utilidad incluidos en el precio ofertado.

6°) OBLIGACIONES IMPOSITIVAS Y PREVISIONALES: A los efectos del Impuesto al Valor Agregado (IVA), el Estado deberá ser considerado como Sujeto "Exento".

Los proveedores deberán acreditar su situación impositiva ante la A.F.I.P. mediante la presentación de la correspondiente "Constancia de Inscripción" actualizada. Asimismo deberán presentar, en caso de corresponder, los "Certificados de Exclusión" pertinentes, y acreditar, si así fuera, su condición de "Agentes de Retención"

Asimismo corresponderá presentar declaración jurada respecto de la no existencia de deuda exigible en concepto de aportes y contribuciones y toda otra obligación previsional, art. 4°, Ley 17.250, para ofertas inferiores a los cincuenta mil pesos (\$ 50.000.-).

7°) HABILIDAD PARA CONTRATAR: A los efectos de verificar la información sobre incumplimientos tributarios y/o provisionales -durante la sustanciación del presente acto licitario- se procederá acorde a lo dispuesto mediante Resolución AFIP n° 4164/2017. De conformidad al art. 5 de la citada norma los contribuyentes podrán consultar su situación







EXPEDIENTE Nº 7107/2018

ingresando al Sistema Cuentas Tributarias y seleccionar en el menú la opción "Detalle de Deuda Consolidada" y, dentro de esta opción, el trámite "Consulta de deuda proveedores del estado".

- 8°) OFERTA: Las ofertas deberán estar firmadas en todas sus hojas por el oferente o su representante autorizado, y presentarla en original y duplicado.
- 9°) GARANTÍAS: Para afianzar el cumplimiento de todas sus obligaciones, los proponentes y/o el adjudicatario deberán constituir –en cualquiera de las formas establecidas en el inciso 34 de la reglamentación del artículo 61 de la Ley de Contabilidad (Decreto 5720/72):
- a) Conjuntamente con la oferta: La garantía de la oferta, por un monto equivalente al 5% del valor total de la propuesta.

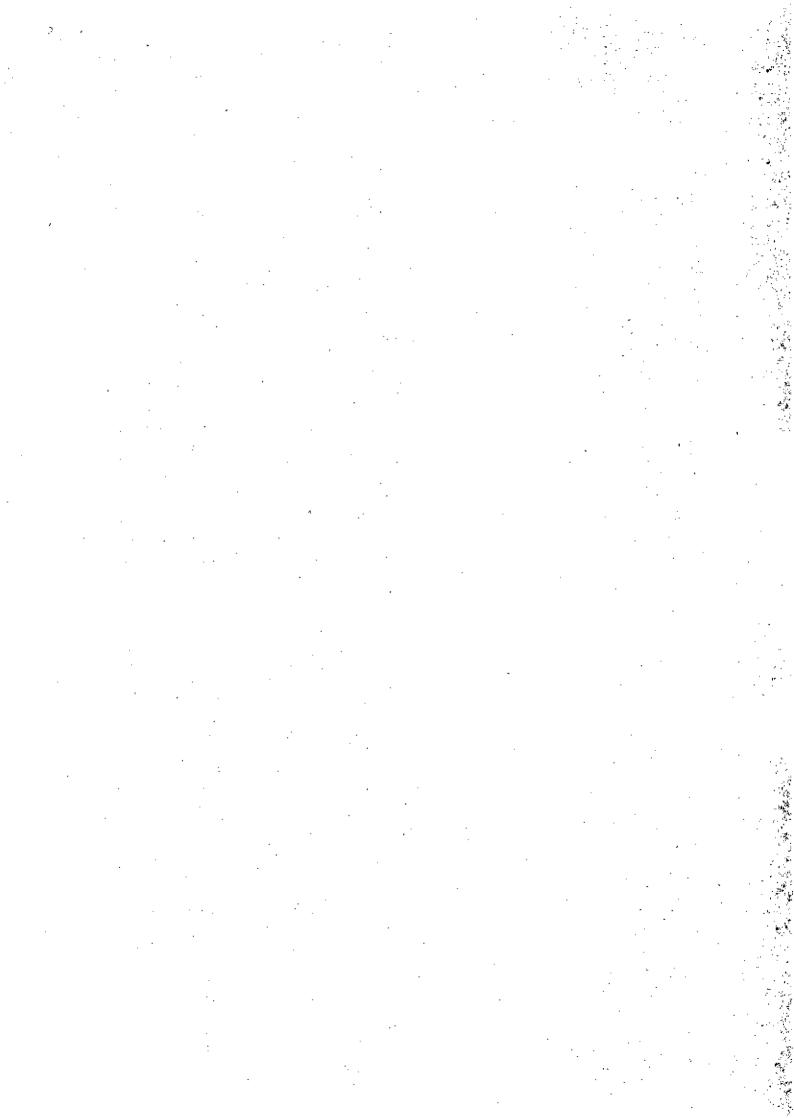
La misma deberá constituirse con seguro de caución, mediante pólizas aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, cuyas cláusulas no se opongan a las previsiones de este reglamento, que serán extendidas a favor de la dependencia licitante o en cualquier otra de las formas establecidas en el inciso 34 de la reglamentación del artículo 61 del régimen establecido en el decreto 5720/72, adoptado por el Tribunal para las contrataciones del Poder Judicial de la Nación (resolución nº 1562/2000). Dejase constancia que no serán admisibles pagarés a la vista cuando el monto de la garantía supere los pesos cinco mil (\$5.000,00).

b) Al recibir la orden de compra: La garantía de adjudicación, por un monto equivalente al 20% del precio total adjudicado (Resolución CSJN N° 913/88 y 944/88).

Las garantías deben ser constituidas a la orden de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Dirección de Administración, Talcahuano 550, 3° piso, oficina 3063, quedando sujeta su devolución a las previsiones contenidas en el inciso 39° de la reglamentación del artículo 61 de la Ley de Contabilidad (Decreto 5720/72).

- 10°) APERTURA DE OFERTAS: Se recomienda a los señores oferentes arbitrar los medios a su alcance a efectos de que su oferta se encuentre con la suficiente anticipación a la hora prevista para la apertura en el lugar indicado en "LUGAR DE APERTURA DE LAS OFERTAS".
- 11°) PREADJUDICACIÓN: Se rechazarán la ofertas formuladas por proveedores cuyos incumplimientos hayan dado lugar a rescisiones con penalidades de contratos celebrados con el Poder Judicial de la Nación en los tres años inmediatos anteriores al presente llamado. Asimismo, las rescisiones dispuestas, en igual lapso, por cualquier ente público, que lleguen a conocimiento de esta Corte Suprema de Justicia de la Nación, podrán ser tenidas en consideración a efectos de ponderar la conveniencia de las ofertas afectadas. De la misma manera, se evaluarán los antecedentes relativos a penalidades aplicadas con motivo u ocasión de la ejecución de contratos celebrados con el Poder Judicial de la Nación. La presente disposición podrá ser obviada, por vía de excepción, cuando medien razones de conveniencia para la Corte Suprema de Justicia de la Nación, debidamente fundadas. (Resolución nº 637/1994 Superintendencia Administrativa).
- 12°) IMPUGNACIONES: Quienes deseen formular impugnación, deberán acreditar, como requisito de admisibilidad, haber efectuado un depósito o caución en concepto de garantía, equivalente al 1% (uno por ciento) del monto del presupuesto oficial del llamado, cuando dicho presupuesto oficial sea igual o superior a pesos cinco mil (\$ 5.000.-). (Resolución CSJN N° 1670/00).

En caso de depósito, el mismo se hará en la cuenta Nº 1918/97 del Banco de la Nación Argentina (Sucursal Plaza de Mayo). Si se omitiere la acreditación de la garantía en cuestión o se efectuare en forma insuficiente, la impugnación se tendrá por no presentada. En caso de que la impugnación resulte procedente, dicha garantía será devuelta a solicitud del impugnante, un vez resuelto el caso por la autoridad competente. El acto administrativo que declare





EXPEDIENTE Nº 7107/2018

improcedente la impugnación, causará la pérdida de la garantía constituida, a favor de la Corte Suprema de Justicia de la Nación e ingresará como recurso específico de la misma.

- 13°) PLAZO DE ENTREGA: Será el consignado en el presente pliego y el mismo se computará para todos los casos- desde la recepción de la pertinente orden de compra.
- 14°) FERIAS JUDICIALES: Durante los recesos judiciales no se computarán, cuando corresponda, los plazos establecidos para efectuar descuentos por pronto pago, mantenimiento de precios ni entrega de los renglones solicitados
- 15°) FLETE, DESCARGA, ETC.: El flete, descarga y estiba de los elementos, como así también el seguro que cubra el riesgo del personal empleado en dichas tareas será por cuenta del adjudicatario.
- 16°) FACTURACIÓN: A efectos de dar cumplimiento a la normativa vigente en materia de "Facturación y Registración", cuando corresponda, deberá remitirse la correspondiente factura electrónica a: <u>facturaselectronicas@csjn.gov.ar</u>, debiendo presentarse asimismo copia de la citada facturación, con las conformidades pertinentes, en la Mesa de Entradas y Registro de la Administración Gral. de la C.S.J.N., sita en Talcahuano 550 Piso 4° Of. 4115 C.A.B.A.

A efectos de la facturación pertinente se informa que el Nº de CUIT de la Corte Suprema de Justicia de la Nación es: 30-70087611-6.

No se dará curso a la facturación que no se presente en la forma indicada precedentemente, y debiendo la respectiva conformidad ser otorgada por funcionario, con firma y sello aclaratorio, fecha de recepción y otorgamiento de recepción definitiva, y anteponiendo la leyenda "PROVISIÓN PRESTADA DE CONFORMIDAD".

17°) FORMA DE PAGO: El vencimiento del pago de la prestación será a los diez (10) días hábiles de ingresada la factura en la forma indicada en el artículo precedente, debiendo indicarse previamente en la oferta los datos que seguidamente se detallan, los que resultarán necesarios en caso de requerir el proveedor que el pago se efectúe por transferencia bancaria:

Nº de cuenta
Denominación de la cuenta
Tipo de cuenta y moneda
Banco y sucursal
CBU
CUIT del titular de la cuenta

- 18°) FACTURACIÓN PARCIAL: Se aceptará facturación parcial de la mercadería entregada y/o trabajos o servicios realizados y recibidos de conformidad, solamente en aquellos casos que la dependencia requirente lo considere aceptable.
- 19°) CRÉDITOS Y RECURSOS: La presente contratación queda sujeta a la existencia de créditos y recursos al momento de su adjudicación.
- 20°) LEY DE COMPRE ARGENTINO Y DESARROLLO DE PROVEEDORES (LEY 27.437): La ley de compre argentino y desarrollo de proveedores n° 27.437 será de aplicación cuando corresponda, de acuerdo con la reglamentación que fije el Poder Ejecutivo Nacional mediante el decreto nro. 800/2018.

EXPEDIENTE Nº 7107/2018

21°) FORMA DE COTIZACIÓN: Sólo se aceptarán ofertas cuya moneda de cotización se la Moneda Nacional (PESOS).

22°) CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE: Se obliga a cumplimentar exclusiva y excluyentemente y sin derecho a reembolso o resarcimiento alguno, la totalidad de las normas administrativas, comerciales, laborales, tributario impositivas, previsionales, de cobertura aseguradora o de cualquier otra índole tanto nacionales, provinciales o municipales, que le resulten inherentes como consecuencias de la actividad que desarrolle por el presente, asumiendo idéntica responsabilidad en relación al personal que contrate o preste servicios a su favor a tal efecto.

EXPEDIENTE N°	APERTURA DE LAS OFERTA		
7107/2018			
actuacion: UCOTACION POBLICA QUE 60/2020	<u>fecha</u> B1/03/2020	HORA OP:00	
PRESUPUESTO OFICIAL:	ADQUISICIÓN Y RE	TIRO DEL PLIEGO	
PESOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL CIENTO TRECE CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$ 3.406.113,19)	DEPARTAMENTO TESOREF TALCAHUANO 550 -P.B		
MANTENIMIENTO DE PRECIOS:	ENTREGA Y APERT	URA DE OFERTAS:	
SESENTA (60) DÍAS HÁBILES	SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS de la CORTE SUPRE de JUSTICIA de la NACION TALCAHUANO 550 - PISO 6° - OFICINA 613 CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES		
PLAZO DE ENTREGA:			
30 DIAS CORRIDOS	PLAZO DE PUBLICACIÓN DEL DICTAMEN DE PREADJUDICACIONES EN LAS CARTELERAS DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES		
ORGANISMO SOLICITANTE			
MORGUE JUDICIAL	CONTRATACIÓN DIRECTA:	1 día de publicación.	
OFICINA DE SEGURIDAD E HIGIENE	LICITACIÓN PRIVADA: PUBLICACIÓN.	2 DÍAS DE	
LUGAR DE ENTREGA VIAMONTE 2151 CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES	LICITACIÓN PÚBLICA: PUBLICACIÓN.	3 DÍAS DE	
CONDICIONES DE PAGO:			
A LOS DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DE INGRESADA LA FACTURA -CONFORMADA POR LA OFICINA RECEPTORA-EN LA DIRECCION DE ADMINISTRACION DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION, MESA DE ENTRADAS, OFICINA N° 4115. VALOR DEL PLIEGO:	TRES (3) DÍAS HÁBILES CONTADOS PARTIR DE LA FINALIZACIÓN DE PLAZO DE PUBLICACIÓN.		
\$ 1.703 =	LEWEO DE LOBDICACI		

